Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9392

Protocolo de Decreto

Hernando, 15 de junio de 2022

DECRETO Nº 097/22

VISTO: El 45° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Hernando, fundado un 10 de junio de 1977;

Y CONSIDERANDO:

Que poder contar con un cuerpo de Bomberos fue por iniciativa del Rotary Club Hernando, designando como primer presidente de la Institución al Sr. Luis De Cara, conjuntamente con otras Instituciones locales y el apoyo del Intendente en el año 1977, Don Pedro Leandro Candela, quien fuese designado como el primer vicepresidente;

Que se convocan a quince (15) hombres para formar el Cuerpo Activo y con el apoyo en la formación de parte de Bomberos de la ciudad de Río Tercero. Se designa como jefe al Sr. José Benso y como subjefe a al Sr. Roberto Sbodio;

Que en el año 1982 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios inaugura el cuartel, ubicado en calle 9 de Julio de la ciudad de Hernando, donde permanece en la actualidad;

Que en estos cuarenta y cinco años, generaciones de bomberos han socorrido a la ciudadanía en momentos de dolor y angustia, y por tal, han desempeñado un rol social fundamental en nuestra comunidad;

Que sin importar el día, la hora o el lugar, los bomberos voluntarios están siempre a disposición de brindar su servicio a la comunidad, arriesgando su propia vida;

Que Bomberos Voluntarios se ha convertido en una institución pujante conformada por un cuerpo activo numeroso y que siempre trabajan para contar con un equipamiento de última generación, acorde a las exigencias de los tiempos que corren;

Que por tal motivo y teniendo en cuenta el progreso de la ciudad, necesitan contar con una Hidroescalera de 32 metros de altura, que les permita proceder en siniestros en altura, y el pasado 10 de junio de 2022, día del Aniversario, lanzaron la campaña para juntar el equivalente a 1.600 quintales de soja para llegar al valor de una Hidroescalera;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, decide sumarse a la campaña iniciada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Hernando, efectuando un aporte económico para la adquisición de la Hidroescalera.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de "Interés Municipal", el 45° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando, fundado un 10 de junio del año 1977.-

Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

ARTÍCULO 2º) OTÓRGUESE un aporte económico, para la adquisición de una Hidroescalera de 32 metros de altura, **de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ($638.300,00)**, equivalentes a 130 quintales de soja, a pesos cuatro mil novecientos diez ($4.910,00) el quintal, cotización pizarra Cámara Arbitral de Cereales, Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 14 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 3º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la Partida: ***1*.3.05.02.01.05 Otros Subsidios**.-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO. EJECUTIVO Dpto. 3º Arroyo PROV. DE CORDOBA

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal